



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *Marzo* de 1994.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal, doctor Luis Enrique Velasco

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al citado Magistrado, a partir del 14 al 18 de marzo de 1994 en compensación de la feria judicial de julio de 1993 (art.14 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-